



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 3 de febrero de 2011, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la parte autonómica del temario «B» que ha de regir en los procesos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su disposición adicional duodécima, que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, regula el procedimiento de acceso al citado Cuerpo de Inspectores de Educación, que será mediante concurso-oposición, existiendo, asimismo, una fase de prácticas que formará parte del proceso selectivo.

El Ministerio de Educación, mediante la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, aprobó el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al citado Cuerpo de Inspectores de Educación, estableciendo que el mismo tendrá dos partes claramente diferenciadas, «A» y «B», recogidas en los Anexos I y II de la Orden.

El artículo 2 de la misma Orden prevé que las Administraciones Educativas correspondientes podrán añadir a la parte «B» hasta un máximo de 20 temas más, de carácter específico, y referidos al sistema educativo de su Comunidad Autónoma y a la legislación propia de la Administración Educativa convocante.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

*Artículo 1. Objeto y ámbito de la norma.*

Por la presente Orden se hacen públicos los ocho temas que la Comunidad Autónoma de Aragón añade en su ámbito de gestión a los incluidos en el Anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que ha de regir en las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

*Artículo 2. Temario.*

Los temas a los que se refiere el artículo anterior son los que figuran en el Anexo de esta Orden.

*Disposición final única. Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte.  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

## A N E X O

**Temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el Anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación**

Tema 22. La educación obligatoria en el sistema educativo en Aragón. Principios reguladores: equidad e igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y calidad. Prioridades y fines educativos. Marco normativo y ordenación curricular. Programas y actuaciones institucionales para favorecer la atención de la diversidad del alumnado y prevenir el abandono escolar temprano.

Tema 23. Las lenguas extranjeras en las enseñanzas de Educación infantil, de Educación primaria y de Educación secundaria. Marco normativo, ordenación curricular y organización de centros educativos. Programas y actuaciones institucionales para impulsar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Tema 24. Las lenguas propias de Aragón y su tratamiento en el sistema educativo. Marco normativo y ordenación académica. Programas y actuaciones institucionales para impulsar la enseñanza de las lenguas propias, características y ámbitos en los que se desarrollan.

Tema 25. La atención educativa en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Aragón. Programas, medidas y actuaciones institucionales para garantizar la calidad de la atención educativa en el medio rural. Los Centros Rurales Agrupados (CRAs). Servicios educativos y medidas de apoyo a la escuela rural desarrolladas por las distintas administraciones.

Tema 26. El sistema integrado de Formación Profesional en Aragón. Los Centros Integrados de Formación Profesional. Los sistemas de gestión de calidad y la mejora continua. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en la Comunidad Autónoma.

Tema 27. Las enseñanzas artísticas superiores en Aragón. Marco normativo y ordenación académica. El Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores y el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Tipología, estructura y organización de los centros que las imparten.

Tema 28. La evaluación institucional del sistema educativo y de sus resultados en nuestra Comunidad Autónoma. Programas institucionales de evaluación desarrollados y conclusiones de los mismos. La evaluación de diagnóstico y la mejora de los centros educativos. Implicaciones de la Inspección Educativa en los procesos de evaluación del sistema educativo o de sus elementos.